

## **CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

(Permiso y Recepción definitiva)

# VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION** 

## **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

$\checkmark$	URBANO	RURAL



	NUMERO DE PERMISO
ſ	301
	FECHA
ſ	07/07/2017
	ROL S.I.I
	471-30
ſ	OBRA NUEVA

۷	'IS	TC	S:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 13178 de fecha 21/11/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RES	UEL'	VO:
-----	------	-----

1 Otorgar	par CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)							
a la edificación ı	ubicada en calle /ave	nida /camino	)				BULNES	
Nº	180	Lote No		Manzana		Sector	CONCEPCIÓN	
	URBANO	_		Zona		-	CU3b	
								_

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

**2.-** Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
RETAMAL MOLINA ROSEMARIE	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
*****	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.
MUÑOZ SALAS JUAN MANUEL	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	104,145	D.F.L. Nº2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIAL	IDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C4		51,69	6.424.085
2	HABITACIONAL	C4		44,94	5.585.188
TOTALES	96,63	12.009.273			
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	96.63				

### 4.- PAGO DE DERECHOS:

T. I AGO DE DEIXEONIGO.				
PRESUPUESTO DE LA OBRA	12.009.273			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	180.139
DESCUENTO (-)				
TOTAL A PAGAR		•		180.139
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5635583	FECHA	06/07/2017

#### NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto, Juan Manuel Muñoz Salas, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
	Arquitecto, a través de declaración simple deja constancia que permiso n° 1 (2004) se reemplaza por medio de esta solicitud de regularización por la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES